

## POLÍTICA

Alcalde Genaro Redondo impulsa la continuidad de proyectos de energías limpias en Riohacha

Pág. 2



## JUDICIALES

Joven es asesinado de varios disparos cuando se desplazaba en su moto en zona rural de Riohacha

Pág. 15

Capturan al registrador de La Paz, Cesar, y su secretaria por supuesta falsificación de cédulas

Pág. 13



Corpoguajira acompañó celebración del Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono

Pág. 9

## POLÍTICA

Aeródromo en la Alta Guajira, una oportunidad de desarrollo para las comunidades indígenas de la zona

Pág. 2

## REGIONALES

Institución Educativa Roque de Alba recibe reconocimiento por sus 60 años de trayectoria

Pág. 9

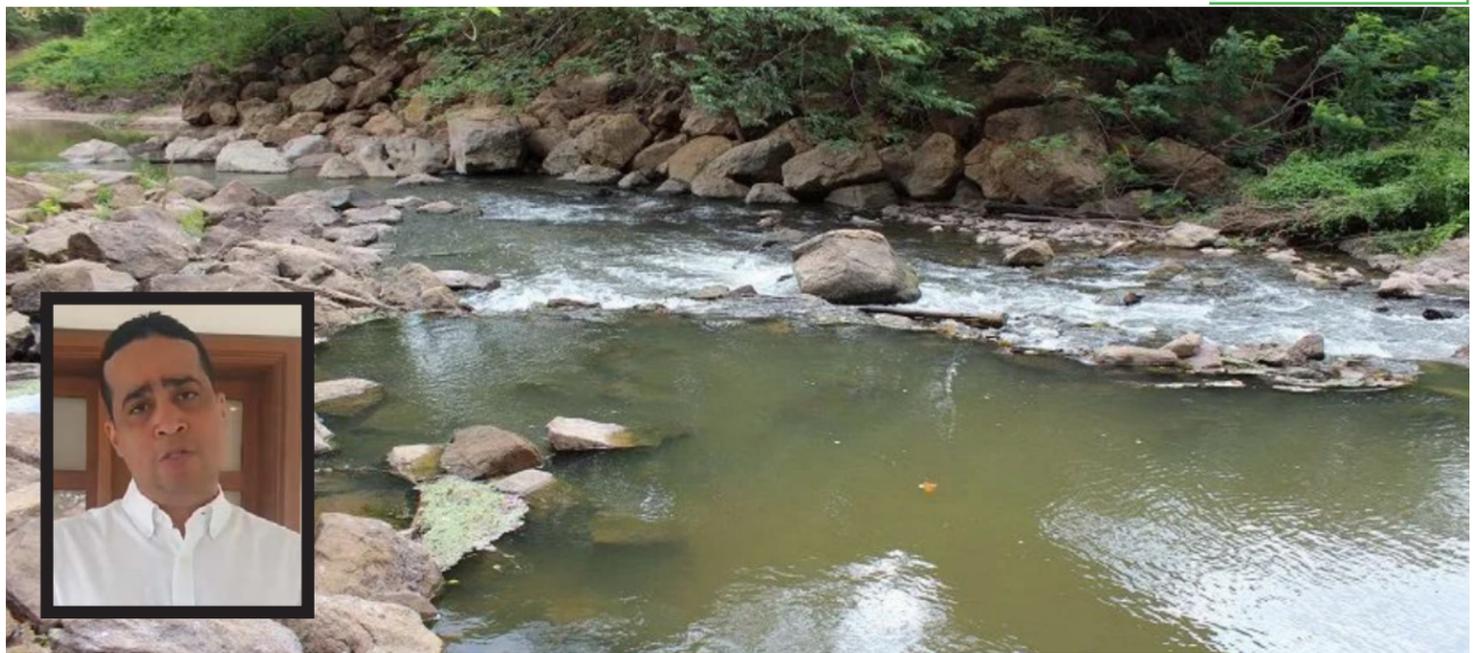


URT entregará 1.636 hectáreas de tierra a la comunidad de Tugeka, en La Guajira

Pág. 9

## Se consolida el Fondo del Agua

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El gobernador Jairo Aguilar Deluque, aseguró que se consolida el Fondo del Agua, para canalizar recursos nacionales e internacionales con el fin de respaldar el cuidado y protección de las más de siete cuencas hídricas principales con que cuenta el Departamento. "Uno los mensajes más importante que nosotros tenemos es el mejor sol, el mejor viento, pero la riqueza más grande que tiene el departamento de La Guajira es el agua y tenemos que prepararnos porque necesitamos afrontar nuevos tiempos", explicó. La estrategia coincide con la solicitud de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada, quienes son los principales garantes de las cuencas hídricas y se necesita el respaldo, sobre todo de la comunidad internacional, para entender que la biodiversidad depende indiscutiblemente de lo que puedan hacer los pueblos indígenas. Pág. 3

## Gases de La Guajira garantiza servicio de gas natural y vehicular a sus usuarios

Gases de La Guajira, garantizó la prestación de sus servicios como son el de gas natural y vehicular a todos sus usuarios en el Departamento.

El gerente de la empresa, Camilo Ovalle, explicó que el departamento de La Guajira no se verá afectado, después del anuncio que hiciera Ecopetrol. Pág. 11

## SOCIALES

Ismael Fernández Gámez recibió múltiples distinciones durante el Festival Cuna de Acordeones

Pág. 12



## REGIONALES

Molineros se tomaron la vía nacional en protesta por la parálisis en obras del hospital San Lucas

Pág. 11





## Oráculos I

[@oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

## ¿Se cae Víctor Hugo?

La elección de Víctor Hugo Martínez, como gerente de Sur Azul está que se cae. La Superpoderes revocó el acto administrativo N.º 9065 del 21 de junio de 2024, registrado por la Cámara de Comercio. La decisión de Liana Durán Janet, Coordinadora del Grupo de Registros Públicos, prácticamente deja el acto en suspensivo y abre la puerta para un regreso de Hearnaldo Brito Plata, a quien sacaron del cargo sin cumplir la totalidad de su periodo.

## Escándalo en Chorreras

Los habitantes de Chorreras, un hermoso paraíso bañado por el río Ranchería y cuna de grandes profesionales, están aterrados. ¿Por qué? Primo, reaparecieron los 'patea puertas', hicieron disparos y armaron escándalos. Lo triste, que la comunidad está señalando al inspector Jorge Mendoza y a 'Pello' Martínez. ¡No lo puedo creer! Debe ser una equivocación. Dicen que tienen videos. Iban en una camioneta KYV-090 de Funza. La gente les puso un 'yo los ví'.

## GNV asegurado

Una buena noticia. ¿Cuál es? El gerente de Gases de La Guajira, Camilo Ovalle, garantizó que los vehículos que funcionan con GNV en La Guajira, no tendrán problemas. Se garantiza el despacho para las dos estaciones que funcionan en Riohacha. Había preocupación entre los propietarios de los 150 vehículos que funcionan con este sistema en esta ciudad. También se tiene asegurado el suministro para los usuarios del gas natural domiciliario.

## Rutas embotadas

Después del Festival, los villanueveros están preocupados. ¿Qué les pasó? Nadie responde por la ruta que tomaron los \$35 mil millones, de tres contratos para construir las famosas 'rutas folclóricas'. Unas obras no arrancan, otras van a paso de tortuga e inconclusas, sin un final muy claro. 'Beto' Barros firmó contratos para pavimentar dos vías intermedias. También firmó el contrato 104-2022 con el Consorcio P&F, para pavimentar en asfalto la vía Veracruz.

Con la embajadora de Países Bajos en Colombia

## Alcalde Genaro Redondo impulsa la continuidad de proyectos de energías limpias en Riohacha

En un acto que afianza las relaciones exteriores para el desarrollo de la gente, el alcalde de Riohacha Genaro Redondo Choles, entregó la bandera de la ciudad a Reina Buijs, embajadora de Países Bajos en Colombia.

Este encuentro, que se dio en la capital del país, marca un paso valioso hacia el fortalecimiento de la cooperación internacional en proyectos de energías renovables. Con la entrega de la bandera, el mandatario simboliza el compromiso de su Gobierno para consolidar a Riohacha como un destino idóneo para la inver-

sión extranjera.

Durante la reunión, el alcalde presentó las múltiples bondades del territorio, destacando su riqueza natural y el potencial de su gente. "Riohacha es un lugar donde las oportunidades y el compromiso con el ambiente se unen para generar beneficios tangibles para nuestra comunidad", afirmó el alcalde.

La embajadora Buijs, tras escuchar sobre las posibilidades que ofrece Riohacha, para la inversión en energías limpias se mostró entusiasmada y comprometida a visitar la ciudad en un futuro

cercano.

"Es fundamental explorar el potencial que tienen estas iniciativas para el bienestar de la comunidad", expresó la embajadora.

Su visita buscará identificar áreas específicas donde se puedan implementar proyectos que impulsen el desarrollo económico y social de la región. Con la alianza entre el Gobierno local y los Países Bajos, Riohacha espera atraer inversiones significativas que no solo beneficiarán a la economía local, sino que también contribuirán a la transición energética hacia un



Genaro Redondo entregó la bandera de la ciudad a Reina Buijs, embajadora de Países Bajos en Colombia.

modelo de desarrollo más sostenible.

La articulación con la embajadora abre las puer-

tas a nuevas oportunidades y fortalece el compromiso de la ciudad hacia la sostenibilidad.

Esta será una obra de gran impacto para la región

## Aeródromo en la Alta Guajira, una oportunidad de desarrollo para las comunidades indígenas de la zona

En una mesa técnica que se realizó en la ciudad de Bogotá, citada por la senadora Martha Peralta, se revisaron los avances del proyecto 'Aeródromo - Alta Guajira', que se llevará a cabo en el corregimiento de Bahía Honda en el municipio de Uribí. En el encuentro participaron varios ministerios, autoridades y líderes indígenas.

Esta será una obra de gran impacto para la región y para el país, especialmente para el fortalecimiento del turismo en La Guajira, que por carecer de una coordinación interinstitucional para su desarrollo integral viene generando diversas problemáticas; además, la iniciativa forma parte del plan de fortalecimiento y expansión de la infraestructura aérea en el Departamento.

La senadora Peralta explicó que "este aeródromo se proyecta como un punto estratégico de conectividad y acceso, facilitando la llegada de ayudas humanitarias, atención médica urgente, y el transporte de bienes y servicios



La senadora explicó que el aeródromo se proyecta como un punto de conectividad.

esenciales. Asimismo, tiene por objetivo la creación de una infraestructura que impulse y dinamice el desarrollo turístico en la región de la Alta Guajira, respetando y valorizando la riqueza natural, cultural y étnica del territorio".

En el marco del desarrollo de la mesa, las comunidades manifestaron la importancia de poder participar en más espacios de decisión y consenso sobre el proyecto. Por lo que la congresista resaltó la importancia de incluir a las comunidades de Bahía Honda para que participen activamente del

proceso de desarrollo del proyecto y además para garantizar que se vean beneficiadas realmente en materia económica, laboral y social a través de este proyecto.

Peralta Epieyu solicitó al Ministerio de Comercio invitar a las comunidades a participar en el proceso de diseño del proyecto y en procesos de desarrollo turístico para recibir el turismo. Además, pidió al Ministerio de Minas y Energía llevar soluciones a corto plazo a las comunidades sobre la problemática de energía en La Guajira, independiente-

mente del desarrollo del proyecto.

Por otro lado, al Ministerio de Transporte sugirió que el proyecto debe impulsarse, no solo de forma aérea sino también terrestre y expandirlo a todos los corregimientos de impacto. Cabe resaltar que, inicialmente el aeródromo tendría un uso regional no regular, con operaciones de taxi aéreo, aviación privada y aviación del Estado, entre otras generalidades de la operación.

En la mesa, Álvaro Echeverry, director de la Autoridad Nacional de Consulta previa del Ministerio del

**DESTACADO** El aeródromo tendría un uso regional no regular, con operaciones de taxi aéreo, aviación privada y aviación del Estado, entre otras generalidades de la operación.

Interior informó que las convocatorias para la consulta previa aún no han iniciado formalmente ya que están programadas para el 01 de octubre. "Con todo el que nos pida que nos sentemos lo haremos, con todo el compromiso de avanzar en un proyecto que sacará adelante a La Guajira", dijo.

Finalmente, la senadora Peralta enfatizó en la importancia de transitar de una economía extractiva a una economía turística en el departamento de La Guajira. También habló de la importancia de que los proyectos que se desarrollen en el territorio guajiro fortalezcan las oportunidades laborales y sociales, principalmente en las comunidades wayuú.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

**Buen detalle**

El alcalde de Riohacha, Genaro Redondo Choles, se lució con su detalle a la embajadora de Países Bajos en Colombia, Reina Buijs. El mandatario riohachero atendió la reunión con la embajadora en la ciudad de Bogotá y aprovechó para entregarle la bandera de Riohacha. La embajadora se comprometió en visitar la capital de La Guajira para explorar la inversión en energías limpias.

**Copa de la Fe**

El Obispo de la Diócesis de Riohacha, Monseñor Francisco Ceballos, es el anfitrión del noveno campeonato de fútbol 'Copa de la Fe'. La actividad inició ayer con la participación de más de 12 departamentos del país y dos delegaciones internacionales. Los sacerdotes católicos demostrarán en el terreno su talento para el fútbol. La jornada es un espacio para disfrutar en familia.

**Riohacha de moda**

La ciudad de Riohacha sigue de moda no solo para los turistas, también para la realización de grandes eventos. Desde ayer la ciudad alberga a más de 400 sacerdotes del país quienes participan de la 'Copa de la Fe'. Los sacerdotes además de participar en el campeonato disfrutarán de los atractivos turísticos que ofrece la ciudad, además de la variedad de su gastronomía.

**El canal regional**

El canal regional Telecaribe, se lució con la transmisión del Festival Cuna de Acordeones en Villanueva. Fue una transmisión con una muy buena señal donde los televidentes lograron disfrutar de la presentación de los diferentes eventos. El gerente del canal, Ismael Fernández, sigue mostrando a su Departamento con la transmisión de los diferentes festivales. El gerente, quien también fue homenajeado, se disfrutó sus momentos.

# La estrategia coincide con la solicitud de los pueblos indígenas Gobernador: Fondo del Agua se consolida para proteger las cuencas hídricas en La Guajira

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, explicó que se consolida el Fondo del Agua, para canalizar recursos nacionales e internacionales con el fin de respaldar el cuidado y protección de las más de siete cuencas hídricas principales con que cuenta el Departamento. "Uno los mensajes más importante que nosotros tenemos es el mejor sol, el mejor viento, pero la riqueza más grande que tiene el departamento de La Guajira es el agua y tenemos que preparar-

nos porque necesitamos afrontar nuevos tiempos", explicó. La estrategia coincide con la solicitud de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada, quienes son los principales garantes de las cuencas hídricas y se necesita el respaldo, sobre todo de la comunidad internacional, para entender que la biodiversidad depende indiscutiblemente de lo que puedan hacer los pueblos indígenas y especialmente cómo relacionarse con el mundo para enfrentar estos tiempos, sobre todo



Jairo Aguilar, explicó que el fondo funciona a través del relacionamiento del sector público con el privado.

en los temas de cambio climático que son tan difíciles. En ese mismo sentido,

el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, explicó que el fondo funciona a través del relacio-

namiento del sector público con el privado. Expresó que las acciones que se realicen deben tener relación directa con el trabajo que vienen realizando los pueblos indígenas en temas de preservación, y poder organizar sobre todo en lo que tiene que ver con que los proyectos importantes permitan llevar agua a las zonas más vulnerables del departamento de La Guajira. Precisó que una de las líneas se trabajará directamente con la población afrodescendiente.



**Censo Económico Nacional** | Urbano Colombia > 2024



**DANE**

## Cada negocio **cuenta,** cada dato **suma**

**Estamos contando la economía de Colombia**

Conozca más





En total aparecieron 10 canciones

# Hace 48 años Diomedes Díaz hizo su estreno musical con 'Herencia Vallenata'



Por Juan Rincón Vanegas

@juanrinconv

El viernes 24 de septiembre del año 1976, hace 48 años, comenzó la historia musical de Diomedes Díaz Maestro, 'El Cacique de La Junta', saludado así por el cantante Rafael Orozco. Ese día salió el disco 'Herencia musical' para el sello Codiscos que grabó al lado del acordeonero Náfer Santiago Durán Díaz, quien el 30 de abril de ese año se había coronado como Rey Vallenato.

En total aparecieron 10 canciones cuyos autores son Diomedes Díaz, Náfer Durán, Sergio Moya Molina, Hernando Marín, Sergio Carrillo, Jaime Daza Hinojosa, Bolívar Urrutia y Miromel Mendoza.

Como novedad a Náfer Durán le incluyeron las canciones 'Teresita', 'La invitación' y 'Pobre negro', logrando que por primera y única vez sucediera ese hecho en una producción musical de Diomedes Díaz, y más siendo su acordeonero.

Náfer, ahora a sus 91 años y añorando ese acontecimiento, indicó que "ese año me había coronado como Rey Vallenato y gracias a la recomendación del acordeonero Emilio Oviedo, logré grabar con Diomedes Díaz. Lo mejor fue que incluyeron tres de mis canciones y eso me alegró más".

De inmediato al hombre noble, dicharachero y amiguelo lo sacudió la nostalgia. "Me siento orgulloso de ser el acordeonero que sacó a la luz pública a Diomedes Díaz. Al abrirle ese camino él se fue proyectando hasta llegar a ser un superdotado de la música vallenata. Era un fuera de serie y sus canciones siguen sonando sin descanso. Siempre que nos encontramos recordábamos ese hecho y le decía que lo admiraba mucho. Era de mi corazón".

## Versos de agradecimiento

Cuando en distintos escenarios Diomedes Díaz se encontraba con Náfer Durán, los recuerdos eran gratos entre diálogos, abrazos y notas de acordeón. En una de esas oca-

siones, exactamente en Barranquilla, Náfer tocó y Diomedes le regaló versos de agradecimiento.

"Cuando veo a 'Naferito', me dan ganas de llorar, porque eso me hace acordar, cuando estaba muchachito". "Yo me voy a referir, canto lo que puede ser, me llevó pa' Medellín, pá que grabara con él". "Yo no sé lo que me pasa, siendo yo tan buen muchacho. Es que le agradezco a Náfer, por eso lo quiero tanto".

Precisamente Diomedes Díaz en la canción 'Mi vida musical', grabada en el año 1991 al lado de 'Juancho' Rois, hizo un amplio recorrido en cinco minutos y 27 segundos de esa historia que lo catapultó a la gloria y le regaló esa linda fanaticada que nunca lo olvida.

"Después me vine pa' valle en un Festival y canté una parranda y se oyó decir, que ese muchacho que canta puede servir, por el estilo que tiene para cantar, y enseguida me llevaron pa' Medellín, y grabe mi primer Long Play con Náfer Durán".

## El testimonio

El acordeonero Emilio Oviedo Corrales, había conocido a Diomedes Díaz como compositor e incluso le grabó con Rafael



Diomedes Díaz 'El Cacique de La Junta', supo ganarse el más amplio espacio en la música vallenata.

Orozco, la canción 'Cariño de mi vida'. Cuando lo escuchó cantar le notó mucho talento, percibiendo que era una joya digna de pulir.

La historia la contó el maestro Emilio Oviedo de la siguiente manera. "Ya le conocía su talento, humildad y carisma a Diomedes Díaz. De esa manera cuando me llamaron de la casa disquera Codiscos, para que le buscara un cantante a Náfer Durán,

quien se acababa de coronar como Rey Vallenato, no dudé en recomendarlo. Así fue como Diomedes Díaz pudo grabar, darse a conocer y sobresalir de manera extraordinaria".

En la mencionada producción musical apareció la canción 'El chanchullito' de la autoría de Diomedes Díaz, que se convirtió en éxito en su propia voz. En ese canto le llamó la atención a una mujer morena para que tuviera calma y

no dañara el sentimiento que unía a dos corazones. "Te mortifica mi ausencia, no sé por qué morenita. Me quieres tener cerquita en la luz de tu presencia. Debes de tener en cuenta que a los dos nos perjudica".

...Y pensar que todas esas ilusiones se armaron en La Junta, La Guajira, rezándole a la Virgen del Carmen para que se cumplieran sus deseos entre placer y penas. 'El Cacique de La Junta' recordaba aquel inicio con el conjunto 'Los JJ', el cual integraban su tío Martín Maestre, en el acordeón; Ricaurte José "Kate" Martínez, en la caja y José Eduardo "Pi-yayo" Mendoza, en la guacharaca.

En el recorrido por la gesta musical de Diomedes Díaz, aparece aquel primer cajero 'Kate' Martínez, para aseverar que "tiempos aquellos acá en La Junta donde nunca se pensó que el muchacho tímido, jocosos, pero con carisma, iba a llegar demasiado lejos como cantante. Que orgullo haberlo visto crecer en la música".

Es así como en la trayectoria musical de Diomedes Díaz, desde 1976 a 2013, grabó un total de 34 producciones musicales al lado de los acordeoneros Náfer Durán, Elberto "El Debe" López, 'Juancho' Rois, Nicolás Elías "Colacho" Mendoza, Gonzalo "El Cocha" Molina, Iván Zuleta, Franco Arguelles, 'Juancho' de la Espriella y Álvaro López. También recibió un Premio Grammy Latino Vallenato-Cumbia, Discos de Oro y Platino, y Congos de Oro en el Carnaval de Barranquilla, entre otros galardones.

## La vida del artista

El 19 de diciembre de 2013 se lanzó la producción musical de Diomedes Díaz y Álvaro López, titulada 'La vida del artista', y la alegría se sentía por todas partes por este acontecimiento de fin de año, pero tres días después la tristeza arrojó al mundo vallenato.

Partió de la vida el artista que recalco. "Como Diomedes no hay otro, eso nunca nacería, y si nace no se cría, y si se cría se vuelve loco".

Sus canciones se siguen escuchando y sobresale una llamativa frase. "El hombre no vale por el terreno que pisa, sino por el horizonte que descubren sus ojos". Ay Diomedes, dejaste una gran herencia vallenata.



El Rey Vallenato Náfer Durán puso a cantar en un disco a Diomedes Díaz.



El pago de la deuda de la Opción tarifaria nunca debió recaer sobre los usuarios del servicio de energía, para que la pagaran de su bolsillo.

No hay plazo que no se venza ni deuda que no se pague

# La clavija de la Opción tarifaria



Por Amylkar D. Acosta M.

www.amylkaracosta.net

La Opción tarifaria nunca se ha debido cobrar a los usuarios del servicio de energía y paso a explicar por qué. Si bien su aplicación era una posibilidad para sortear la dificultad por parte de ellos de asumir las alzas en las tarifas en momentos en los que la pandemia del Covid - 19 los agobiaba, ellos han debido recibir el mismo trato que se les dio por las mismas circunstancias a las empresas y a los empresarios. El Gobierno Duque aplicó un doble rasero, favoreciendo a estos y clavando, inexplicablemente, con la clavija de la Opción tarifaria a aquellos.

Veamos. El 6 de febrero de 2020, se expidió la resolución Creg 012, mediante la cual se dispuso que la Opción tarifaria, que no era otra cosa distinta que se suspendía transitoriamente el cobro de las alzas tarifarias y por lo tanto se aplazaba su pago por parte de los usuarios. Estos deberían pagarla posteriormente en 'módicas cuotas' hasta saldar la deuda, sobre la cual además deberían

pagar todos los usuarios del servicio que recibieron este 'beneficio', que a la postre no lo fue, intereses no tan módicos. Esta deuda fue in crescendo hasta superar los \$5 billones.

A los usuarios nunca se les explicó este mecanismo y asumieron que se habían congelado las tarifas de energía, no sabiendo que se les estaba suspendiendo y no condonando el pago. Y así les quedó allí esa deuda no declarada con las empresas prestadoras del servicio. Y como no hay plazo que no se venza ni deuda que no se pague, cuando estas empezaron a cobrarla en las facturas vino el crujir de dientes.

En contraste con lo que les sucedió a los usuarios del servicio de energía eléctrica, el propio presidente Iván Duque, mediante el decreto 417 de 2020, ordenó girarle a las empresas la suma de \$10.38 billones, dos veces el monto de la deuda por la Opción tarifaria, como 'apoyo del pago de la nómina' y el 'pago de la prima de servicios'. Esta medida tuvo un objetivo laudable y justificado, como fue 'la protección del empleo y a la actividad económica'. No hay que negarlo. Pero a nadie en el Gobierno se le ocurrió que las empresas, una vez superada la crisis que dio lugar a esta ayuda por parte del Estado, les reintegraran dichos recursos.

Por qué, en cambio, no se les dio el mismo tra-

tamiento a los usuarios del servicio de energía. El pago de la deuda de la Opción tarifaria nunca debió recaer sobre los usuarios del servicio de energía, para que la pagaran de su bolsillo, los recursos para su pago a las empresas comercializadoras han debido salir de donde mismo salieron los que el Estado les transfirió a las empresas, del Fondo de Mitigación de Emergencias (Fome). No hay derecho, carajo!

Este giro se hizo 'con cargo a los recursos del Fome', que son recursos públicos, creado mediante el decreto legislativo 444 de 2020 y cuya principal fuente de financiación (\$14.8 billones) fue el Sistema General de Regalías (SGR). Aquí hago una digresión para llamar la atención de los gobernadores y alcaldes, porque en el artículo 332 de la ley 2294 del Plan Nacional de desarrollo 2022 - 2026, se dejó en claro que "los derechos y obligaciones a

cargo del Fome que sean exigibles a la fecha de su liquidación serán asumidas por la Nación". De manera que allí están los "derechos y obligaciones a cargo del Fome...asumidas por la Nación", que son exigibles por parte de ellos, a quienes bastante falta le hacen estos recursos para su inversión.

Ahora que se anunció por parte del Gestor interventor de Air-e la suspensión del cobro y pago de la deuda por concepto de la Opción tarifaria, en momentos en los que los usuarios han pagado las dos terceras partes de la misma, bueno es aclarar que al igual que sucedió en 2020 con esa medida no se está exonerando al usuario del pago de la Opción tarifaria, ni se la están condonando. Esa deuda es como si fuera un nudo corredizo, que le sigue apretando el cuello al usuario, que la tendrá que pagar más temprano que tarde, porque, como dice el adagio popular, no hay

plazo que no se venza ni deuda que no se pague!

Es de anotar que a los \$265 menos por KWH en la factura de octubre a diciembre, por cuenta de la suspensión del cobro de la Opción tarifaria, hay que añadir los \$105 menos por KWH que, desde el mes de abril se redujo en el cargo por pérdidas reconocidas (PR) en la fórmula tarifaria, dejando de cobrar las pérdidas no técnicas, por una disposición regulatoria que así lo dispone y aplica ante el incumplimiento de las inversiones a las que estaba obligada la empresa Air-e. Ello no lo ha notado el usuario porque al tiempo que se le redujo a la mitad el cargo por pérdidas reconocidas se hacía sentir la carga de la Opción tarifaria.

Ahora que el presidente Gustavo Petro acaba de anunciar que terminará la 'cláusula que traslada pérdidas por falta de pago a usuarios que sí pagan', esa determinación sólo cobijaría a los 1.7 millones de usuarios de Afinia, porque como ya quedó dicho se dejó de aplicar a los de Air-e. De todos modos, les toca esperar porque, como viene sucediendo con el compromiso contraído desde mayo por parte del presidente Petro de asumir la deuda por concepto de la Opción tarifaria de los estratos 1, 2 y 3, ello todavía está en veremos. Dicho de otra manera, del dicho al hecho hay mucho trecho.



Esa deuda es un nudo corredizo, que le sigue apretando el cuello al usuario que la tendrá que pagar.



# Es un paisano de esta cuna incomparable, llamada San Juan del Cesar Gregorio Eljach, próximo procurador con valores y principios sanjuaneros



Por Rafael Humberto Frías

rafaelhumbertofriasmendoza226@gmail.com

En la década de los setenta, arribó al municipio de San Juan del Cesar - La Guajira, la señora Luisa Pacheco y su familia, quienes venían procedente de Cundinamarca con motivo del éxodo de funcionarios del antiguo distrito de obras públicas o zona de carreteras. Así llegó la familia Eljach Pacheco y se ubicó en la Calle del Embudo, donde hoy está funcionando la Casa de la Mujer, la cual en ese entonces hacía parte del distrito de obras, a donde venía trasladado su padre a trabajar en San Juan del Cesar.

Gregorio Eljach Pacheco, es registrado entonces por su señora madre, en la Notaría única de San Juan del Cesar, siendo notario Nelson Urbina Daza. Así cursó parte de sus estudios de primaria y bachillerato, siendo un adolescente en el Colegio San Juan Bautista, bajo los cuidados tutelares del profesor 'Pelongo'. Allí adquirió sus primeros fundamentos académicos, sociales, filosóficos y religiosos. Desde entonces, fue influenciado por la filosofía y las letras del profesor 'Pelongo', quien venía de interrumpir su carrera de sacerdocio para dedicarse a la docencia y la dirección de este magnífico colegio que él mismo fundó y dirigía. Donde Pelongo en el Colegio San Juan Bautista, cultivó Juan Gregorio Eljach, su amor por el derecho, la retórica y la declamación de poesías y poemas, en los centros literarios. Muchos sanjuaneros contemporáneos y amigos de la época, lo vimos retozando por las calles de San Juan: en la Calle del Embudo, la callecita, la calle de Las Flores y la calle del Cayón, lo mismo que, en el centro del pueblo.

También se bañó en los tres palitos y los Barrancones, jugó descalzo al fútbol por las calles destapadas y polvorientas y vio la trilla del ganado a la luz de la luna cuando no había luz eléctrica.



Gregorio Eljach Pacheco, llegó a San Juan del Cesar cuando era niño y desde entonces se compenetró con los sanjuaneros que lo declararon hijo adoptivo.



Diferentes sanjuaneros reconocen a Gregorio Eljach Pacheco como su paisano.

Juan Gregorio Eljach Pacheco, ese colombiano con orígenes payanés, que hoy integra la terna para el cargo de Procurador General de la Nación, es un patriota con valores y principios sanjuaneros.

El próximo Procurador de Colombia es un sanjuanero más de esta cuna incomparable, llamada San Juan del Cesar, donde se hace de la vida una canción y es costumbre entregar el corazón. Es un hombre culto y educado con esa cimiento y estirpe raizal con olor a pueblo, levantado en la provincia

del ministerio público en cabeza de Juan Gregorio Eljach Pacheco, estaría dignamente asegurada, San Juan del Cesar, pueblo que lo vio crecer y formarse, junto con su experiencia como notario del Congreso, son prendas de garantía para la nación. Su larga trayectoria en el sector público desde 1995 como miembro de la comisión de ordenamiento territorial del Congreso, y su paso por doce años como secretario General del Congreso de la República son su mejor carta de presentación. Su des-

empño transparente y competente con lujo de detalles dan fe, de que estamos frente a un hombre que se preparó para enfrentar una coyuntura tan crítica como desafiante para el país actual. El país no está para improvisaciones, ni mangualas, ni componendas que comprometan los mejores y más caros intereses de la patria. Hoy se requiere de la línea dura y de un hombre bien formado para la toma de decisiones que garanticen la estabilidad institucional y la seguridad jurídica de los colombianos y a Juan Gregorio lo soportan y lo distinguen esta gama de valores y principios. Su hoja de vida intachable, con estudios de derecho en la Universidad del Cauca, con especialización en Gestión de entidades territoriales, Derecho Público, Derecho Constitucional y Parlamentario, Derecho Urbano y Máster en Gobierno Municipal en la Universidad Externado de Colombia, son muestras de su altísima capacidad académica, que, en honor al mérito, lo hacen acreedor a tan alta posición como uno de los ciudadanos mejor formados del país para tan alta dignidad nacional. Los sanjuaneros, nos sentimos muy honrados y henchidos de orgullo y amor patriótico, de que uno de nuestros hijos beneméritos y plenipotenciarios, sea elegido como procurador nacional con la voluntad de Dios.

de la provincia

GREGORIO ELJACH PACHECO

LA PÉRDIDA DE INVESTITURA DE CONGRESISTAS

UN ANÁLISIS EN VIGENCIA DE LA LEY 1881 DE 2018



'La pérdida de investidura de congresistas' así se titula la obra de Gregorio Eljach Pacheco, exsecretario General del Senado de la República.

de la provincia

**E**l Fondo de Agua es una herramienta para asegurar la recepción de recursos económicos nacionales e internacionales que permitirán el desarrollo sostenible, orientados a la eficiencia en el recurso hídrico.

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, logró en su reciente visita a la ciudad de Washington en el marco de un encuentro con la Se-

## Fondo de Agua

cretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y el Banco Interamericano de Desarrollo, que se creara el Fondo de agua del Departamento.

Uno de los ejes de esta estrategia es abordar el estudio de las aguas de la Sierra Nevada de Santa Marta, las aguas subterráneas de la Alta Guajira y así poder garantizar el acceso al agua po-

table para las comunidades.

Es importante recordar que la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhammad, en un trabajo conjunto con los cuatro pueblos indígenas de la Sierra, acordaron ampliar el área de protección del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta.

La decisión que se

considera histórica permite salvaguardar el agua, la pervivencia de los pueblos y sobre todo protegerla de la minería y de grandes obras de infraestructura y la agricultura de gran escala en esta reserva nacional, no solo ambiental, sino cultural del país, expresó en su momento la ministra.

El fondo de agua, entonces se une a otras alternativas para que por fin más familias de La Guajira puedan acceder al agua potable tan ne-

cesaria para garantizar la calidad de vida de la gente.

En ese orden también representa ir avanzando en el cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017 de la Corte Constitucional donde ordena que se garantice a los niños y niñas wayuú de los municipios de Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha el acceso al agua potable, seguridad alimentaria y salud.

Para el mandatario Jairo Aguilar Deluque, el agua es el pa-

trimonio más importante más allá del viento y el sol que lideran la transición energética, por lo tanto se debe valorar y usarla adecuadamente para asegurar un futuro sostenible.

Trabajar de la mano de la OEA y el BID, es una garantía para empezar a transformar a La Guajira desde un servicio tan esencial como el acceso al agua potable tan negado a las familias del Departamento.

## Insostenibles delincuencia y violencia



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com

Sabemos todos como evidente ha sido y efectivamente es, que controlar la violencia y erradicar la delincuencia, amén de no ser retos menores, constituyen desafíos permanentes que enfrentamos como país, mismos que requieren en manera importante y urgente acciones coordinadas y efectivas ante la creciente sofisticación delincuencia y violencia que producen, re-

quiriendo del Estado una significativa presencia en todas sus dimensiones, no sólo respecto de la fuerza, sino también desde lo social.

Camino a alcanzar tal objetivo, indispensable es a todas luces un enfoque que combine justicia, seguridad y disciplina; una presencia gubernamental reactiva, proactiva y presente en cada espacio del territorio nacional, lo que traduce un compromiso serio respecto de mejores servicios sociales, educativos y económicos que atiendan las esenciales necesidades de la ciudadanía y comunidad, a efecto de evitar que exclusión y pobreza sean escenarios propicios para un supe-

rior aumento de la delincuencia, en la comprensión que un Estado preocupado por sus asociados, proveyendo oportunidades y acceso a servicios esenciales, genera un muro contra la propagación del delito.

Más es de tener en cuenta, que la sola dimensión social no es suficiente, debiendo la Fuerza Pública jugar un papel esencial en la seguridad ciudadana por ser el cuerpo armado del Estado encargado de mantener el orden y proteger a la sociedad de quienes buscan perturbar la paz; de ahí que la permanente presencia de la Fuerza Pública deba ser visible y efectiva para disuadir a los criminales y generar

confianza en la población, por lo que no podemos menospreciar la importancia de un cuerpo policial bien entrenado, mejor equipado y plenamente respaldado por el Gobierno para cumplir su deber cabalmente.

La justicia es también pilar esencial en esta tríada que conforma orden, seguridad y disciplina, puesto que sin una justicia efectiva, la impunidad se vuelve norma, y la confianza en las instituciones se va al traste; siendo vital en consecuencia que lo judicial funcione con prisa e imparcialidad, asegurando que quienes infrinjan la ley sean procesados y castigados de conformidad a sus preceptos, en la afirmación que un sistema judicial sólido debe además

de castigar, actuar como elemento de disuasión para futuros delincuentes en la certeza que habrá consecuencias para los actos ilícitos y sea lo cual por sí mismo un factor clave en la prevención de la criminalidad.

El orden es la base en la que bien y mejor puede edificarse una sociedad pacífica y próspera; la Fuerza Pública, garantía de seguridad, permite a la ciudadanía y comunidad vivir y trabajar en franca tranquilidad; cuidado y disciplina, promovidos por el Estado y la sociedad civil, aseguran que los valores de convivencia, respeto y responsabilidad sean la norma. Enfrentar la violencia y la delin-

cuencia requieren de un enfoque general e integral que cohesione un Estado comprometido con el bienestar social, una fuerza pública eficiente y una justicia implacable contra el crimen, en la certeza que solo así es posible construir una sociedad donde la seguridad sea un derecho garantizado para la ciudadanía y la comunidad donde violencia y delincuencia no tengan espacio alguno.

## Cuidemos el presente



Por Luis Alberto Borja Medina

@luisalberto\_borja

Recordemos que el presente es hijo del pasado y el presente es padre del futuro. Esta premisa nos indica que como padres y como sociedad nos hemos venido equivocando en la crianza y el trato para los niños, cada vez vemos más padres blandos, permisivos y complacientes, o

por el contrario muy duros y autoritarios y niños violentos o demasiado frágiles, muy extremistas y muchas veces fatalistas.

No hay un equilibrio entre su pensar y actuar porque el espejo en el que se ven tiene la imagen totalmente distorsionada, lo cual nos indica que estamos haciendo mal la tarea.

Estos indicadores nos hacen un llamado a replantear y revisar cómo los venimos educando. Es necesario hacerlo en valores, donde éstos sean su guía y su norte, que sean capaces de discernir entre los

bueno, lo malo, y lo moralmente correcto o aceptado por la sociedad, solo así construiremos un mundo más deseable y seguro para todos pero sobre todo para ellos, guiados por la disciplina, la libertad, la igualdad, la tolerancia, las diferencias, la sostenibilidad, el civismo, la democracia, la cooperación, y el compromiso, tomando como base una crianza amorosa y rodeada de juegos y espacios propicios para que cumplan a cabalidad su rol de niños porque cada momento vemos la falta de estos en la sociedad.

Pero sobre todo en la crianza de los ni-

ños, todas éstas fallas nos han dado como resultado niños cada vez son más violentos, distraídos sin orientación ni un objetivo de vida basado en sus perspectivas y capacidades reales según el campo laboral donde se quiera desempeñar en la vida.

Por todos estos factores es importante y necesario crear políticas públicas orientadas y dirigidas especialmente para ellos; en el momento que iniciemos la transformación del mundo pensando en los niños y con su participación activa; en el que vivan a plenitud su rol, en un mundo más desea-

ble y seguro para ellos y por obvias razones para toda la humanidad, en ese momento tendremos un mejor lugar para todos.

Cuando dejemos de pronunciar que ellos son el futuro y logremos entender que son el presente y por tal razón no pueden seguir siendo nuestra preocupación si no nuestra ocupación, ese día garantiremos para todos un excelente futuro.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





El incremento de los recursos en las últimas décadas no se ha traducido en una mejor gestión territorial.

## Articulación interinstitucional y transparencia necesarias para el desarrollo

# Obstáculos en la implementación de la Sentencia T-302

En la Sentencia T-302 de 2017, la Corte Constitucional identificó que la articulación interinstitucional y la transparencia son fundamentales para la garantía de los derechos humanos en La Guajira. La transparencia requiere de la articulación interinstitucional, la cual se concibe como el proceso mediante el cual, las instituciones se ponen de acuerdo y definen métodos de trabajo, acciones, propósitos, objetivos, metas y recursos. Así mismo, distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente.

La articulación institucional se entiende como un proceso que está orientado a la creación de las condiciones para el trabajo conjunto y coordinado entre instituciones, organizaciones y personas, desde espacios nacionales, regionales, municipales e intersectoriales. El propósito es lograr a partir de la coordinación los objetivos estratégicos que no son posibles de concretar de forma aislada.

La articulación institucional busca evitar la duplicidad de esfuerzos y aumentar el impacto de la intervención, focalizar la incidencia constituyéndose en herramienta para facilitar el trabajo entre varios y la toma de decisiones teniendo en cuenta la competencia y la labor que cada entidad realiza, así como las condiciones particulares del territorio ancestral wayúú.

En el marco de la auditoría a 42 entidades vinculadas con la implementación de la Sentencia T-302

de 2017 la Contraloría General de la República determinó que se invirtieron cerca de \$2.1 billones entre 2019 y 2022, detectándose 21 irregularidades fiscales por \$12.088 millones y 72 de carácter disciplinario, lo que han impedido cumplir el fallo sobre los derechos de niños wayúú.

Señala que no hay destinación de recursos específicos para atender lo solicitado en la Sentencia de la Corte Constitucional y también falta de articulación entre las entidades y las comunidades indígenas. Un ejemplo de ello se precisa en atención a los niños wayúú, en donde la Contraloría encontró que las entidades gubernamentales desarrollan sus programas y proyectos, pero no comparten sus resultados ni se comunican debidamente.

La Universidad del Rosario señala, que la mala gestión de los recursos no es solamente un problema de corrupción de los funcionarios, sino también un problema del tipo de gestión territorial. En relación con las regalías ha señalado que La Guajira luce como si tuviera una doble vida presupuestal y financiera. De una parte, se tiene un alto volumen de recursos para ser gestionado a través de la infraestructura institucional. En este campo es rica en recursos. De otra, tiene recursos propios limitados que en muchos casos no alcanzan para cumplir con los indicadores fiscales y de gestión de acuerdo con las leyes 358, 617 y 819, y muchas obligaciones financieras que tiene el departamento. En este campo La Guajira es limitada, sus recursos de libre destinación parecen no alcanzar para cumplir

sus compromisos de ley.

En la investigación realizada por Fuentes y otros, precisan las deficiencias existentes en las dependencias del Departamento y en sus municipios. Demuestran que muy a pesar de la importancia de los programas, el tamaño de aportes económicos y fiscales asociados al proyecto carbonífero del Cerrejón, las entidades territoriales no han hecho el mejor de los aprovechamientos de los recursos antes y después de entrar en vigencia el nuevo sistema de regalías. Los investigadores manifiestan que a pesar de los cuantiosos ingresos administrados por el Departamento y sus municipios, en su mayoría derivan de fuentes externas o exógenas, lo que los vuelven totalmente dependiente, como es el caso de las regalías.

Los cuestionamientos apuntan a que el incremento de los recursos en las últimas décadas no se ha traducido en una mejor gestión territorial. El mayor volumen de recursos no ha generado los resultados sociales esperados y las brechas sociales se mantienen, pues la lógica clientelista va detrás de los recursos públicos y no es para hacer una mejor gestión.

Teniendo como base lo informado y documentado por los organismos de control fiscal sobre La Guajira, todo indica que las inversiones realizadas en los sistemas generales de participación (programa PAE, transporte escolar y asignaciones especiales para los resguardos indígenas) y regalías, se caracterizan por la baja pertinencia y mala calidad del gasto, realidad que se vuelve más compleja si es

vista desde los procesos de tramitación y ejecución de los proyectos.

En La Guajira las Asignaciones Especiales del Sistema General de Participaciones de los Resguardos Indígenas que aún son administradas por las entidades territoriales, no son marginales. Ellas pueden ser importantes para intervenir y superar el estado de cosas inconstitucional - ECI que vive el pueblo wayúú en La Guajira.

En el 2022 los recursos fueron del orden de \$67.532,3 millones en La Guajira, equivalente al 22% de los recursos recibidos por todas las comunidades indígenas colombianas. Si se suman los recibidos entre el 2010 y el 2022 a precios de 2022, los montos de los cuatro municipios cubiertos por la sentencia T-302 de 2017 se sitúan en cerca de \$ 556.036,2 millones.

Entre las causas generadoras de la crisis humanitaria en La Guajira se encuentra la ineficacia en la gestión de la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas -Aesgpri. El inadecuado manejo de los recursos se presenta por la ausencia de controles efectivos,

llevando a que las acciones que se ejecutan fracasen en manos de funcionarios, líderes, contratistas u operadores que, a pesar de haber sido encomendados con una tarea, la incumplen en desmedro de los derechos de los niños wayúú.

Los proyectos de inversión de bajo impacto o enfocados a actividades familiares que tienen baja sostenibilidad y sin diagnósticos para conocer la línea base de las necesidades a cubrir. De los proyectos de inversión anexados a los contratos, algunos tienen nombres muy pertinentes, pero los objetivos, productos y actividades no están bien definidos. Al menos el 90% de los proyectos se encuentran enfocados a suministro, sin estar relacionados claramente con las acciones para intervenir la situación y superar el problema planteado en el proyecto.

La Corporación Transparencia por Colombia ha venido exponiendo en sus informes que en La Guajira se mantienen altas posibilidades de que se presenten hechos de corrupción en las alcaldías y en la Gobernación. Esta es una de las principales conclusiones de los informes anuales sobre el índice de transparencia. Advierten que la débil capacidad para entregar información, la falta de procesos y procedimientos administrativos para la toma de decisiones y la inoperancia de medidas de control dejan abierto el camino al despilfarro de los recursos públicos.

La Oficina de Transparencia ha dado a conocer que en La Guajira entre 2010 y 2023, se presentaron 922 delitos contra la Administración Pública y solo en el 16% de los casos hubo capturas; en un 2%, se dictaron condenas, y las imputaciones fueron del 24%. Se evidenciaron 700 casos sin imputación, 770 sin captura, 765 sin acusación y 899 sin condenas. Asimismo, se ha señalado la ausencia de un sistema de información que facilite la verificación de las prácticas y acciones de las autoridades encargadas de cumplir la Sentencia T-302 de 2017. Por Veeduría Ciudadana a la Implementación de la Sentencia T-302



En La Guajira se mantienen altas posibilidades de que se den hechos de corrupción en alcaldías y Gobernación.

El objetivo es generar conciencia social

## Corpoguajira acompañó celebración del Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono en Uribia

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, la Institución Etnoeducativa Integral Rural Mapuain, ubicada en zona rural de Uribia, realizó una actividad lúdica pedagógica que fue acompañada por Corpoguajira.

Los estudiantes presentaron carteleras y declamaron poesías como estrategia para generar conciencia ambiental con el fin de proteger la capa de ozono y mitigar los gases de efecto invernadero y el cambio climático.

La actividad fue liderada por los docentes de lenguaje en el marco del proyecto de lengua castellana, en articulación con el Grupo de Educación Ambiental de Corpoguajira.



La Institución Etnoeducativa Mapuain realizó una actividad lúdica pedagógica que fue acompañada por Corpoguajira.

El trabajo incluye también la intervención de 69 territorios indígenas

## URT entregará 1.636 hectáreas de tierra a la comunidad de Tugeka, en La Guajira

Giovanny Yule, director general de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), y el equipo de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE), llegarán el próximo 27 de septiembre al municipio de Dibulla, en La Guajira, para devolver 1.636 hectáreas a la comunidad de Tugeka, perteneciente al pueblo ancestral Kogui.

Esta acción se suma a las desarrolladas por la DAE en 2024, que han beneficiado a 13.836 familias indígenas con la mejora de sus condiciones de vida y la recuperación de su identidad cultural y territorial.



La entrega de tierra la hará el director de la URT, Giovanny Yule, el próximo 27 de septiembre en Dibulla.

El trabajo incluye también la intervención de 69 territorios indígenas en diferentes departamentos.

### Entre ellos:

- Antioquia: nueve territorios.
- Cauca y Putumayo: ocho territorios.

•Nariño y Tolima: seis territorios.

•Guaviare, La Guajira, Vichada: cinco territorios.

•Meta, Valle del Cauca: cuatro territorios.

•Chocó: tres territorios.

Según el director de Asuntos Étnicos de la URT, Acxan Duque Gámez, "se restituyeron 14.334 hectáreas para el Resguardo Indígena Cañón del Río Garrapatas, beneficiando a 230 familias. Este es solo uno de los ejemplos del impacto de las acciones emprendidas".

Además, se reforzó el trabajo en numerosos resguardos de los pueblos

ancestrales Nasa, Kofán, Kichwa, Embera Chamí, Embera Katío, Tikuna, entre otros.

"La DAE ha realizado 19 socializaciones en las comunidades, que incluyen jornadas de información y sensibilización sobre derechos y procesos de restitución", agregó Duque.

En 2024, como parte del proceso jurídico para la restitución de los derechos étnico-territoriales, se radicaron nueve demandas, lo que significa un avance en la protección de los pueblos indígenas, gravemente afectados por la violencia.

## Institución Educativa Roque de Alba recibe reconocimiento por sus 60 años de trayectoria



Durante el acto, se resaltó el compromiso inquebrantable de la institución por brindar una educación de calidad.

La honorable Cámara de Representantes de Colombia otorgó un importante reconocimiento a la Institución Educativa Roque de Alba, como un homenaje a su destacada labor durante seis décadas en la educación y formación de niños, jóvenes y adultos.

Este reconocimiento, gestionado por Jaime Luis Lacouture Peñalosa, secretario General de la Cámara, fue recibido con orgullo y satisfacción por la comunidad educativa de la institución a cargo de la rectora Josefina Ramírez

David de Mazeneth.

Durante el acto de entrega, se resaltó el compromiso inquebrantable de la institución por brindar una educación de calidad, fundamentada en principios y valores, que ha impactado positivamente a numerosas generaciones.

La ceremonia estuvo marcada por emotivas palabras de agradecimiento, en las que se destacó la importancia de la fe y el agradecimiento a Dios por haber guiado el camino de esta institución a lo largo de su historia.

"Primeramente, gracias

a Dios, la gloria y la honra para él. Este es un reconocimiento a toda una historia, a 60 años de estar educando y formando a niños, jóvenes y adultos siempre comprometidos con brindar una educación de calidad basada en principios y valores", expresó uno de los representantes de la institución al recibir el galardón.

El reconocimiento de la Cámara de Representantes no solo exalta el trabajo académico, sino también el impacto social que la Institución Educativa Roque de Alba ha tenido en su comunidad, promoviendo el desarrollo integral de sus estudiantes y fomentando el liderazgo y la participación activa en la sociedad.



Conmemorando dos años del inicio de este programa

## Invías adelanta firma de convenios para 'Caminos Comunitarios' en La Guajira y otros 30 departamentos

El Invías avanza en este 2024 con la firma de 1.100 convenios en 379 municipios de 31 departamentos del país, que incluyen los primeros contratos de obra pública con las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, que darán transitabilidad en 96 kilómetros de departamentos como Antioquia, Atlántico, Chocó y La Guajira, entre otros.

De otro lado, el Gobierno nacional realizó la entrega simbólica de 600 proyectos en todo el país, que hacen parte de 'Caminos Comunitarios de la Paz Total', conmemorando dos años del inicio de este programa que pretende la transitabilidad de vías y caminos en regiones con las que el Estado tiene deudas históricas.



El Gobierno nacional realizó la entrega simbólica de 600 proyectos en todo el país.

El evento contó con la presencia de la ministra de Transporte, María Constanza García Alicastro, el director General del Invías, Juan Carlos Montenegro Arjona, y los alcaldes de Neiva, Germán Casuaga Bonilla y de Palermo, Kleiver Oviedo.

Los 600 caminos su-

man una meta física de 75 km de placa huella, 4 km en pavimento rígido, 1 km pavimento flexible, 315 alcantarillas, 54 box culvert y 15 muros de contención de baja complejidad y hacen parte de los 1.035 convenios suscritos en 2023, donde se han invertido \$140.629 millones,

que benefician a 206.348 colombianos y colombianas de 27 departamentos y han generado cerca de 11.708 empleos de mano de obra local en los sectores donde se pactaron los proyectos.

Así mismo, durante el año 2023 el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total destinó \$ 233.853 millones para obras que favorecieron 521 municipios.

A su vez el director General del Invías, Juan Carlos Montenegro Arjona Indicó que "esto es un trabajo comunitario, un trabajo mancomunado entre las gobernaciones, los municipios y el Gobierno nacional, que les permite identificar las necesidades, establecer el alcance técnico que nos facilite avanzar y a partir de allí, poder agenciar los recur-

sos para hacer los proyectos posibles. Es un trabajo que da frutos y que restablece la confianza entre la población y el Gobierno nacional. A ustedes, gracias por eso. Gracias por creer y apoyar el Gobierno del Cambio y lo más importante, hacer realidad el cambio".

Los avances en las obras han sido posibles gracias a la participación comunitaria en obras de pequeña infraestructura vial, la cual ha sido aplicada a los convenios suscritos en las vigencias 2022, 2023 y 2024, que involucra a las comunidades rurales en la planificación, implementación, seguimiento, sostenibilidad y ejecución de los proyectos, empoderándolos cada vez más de sus territorios y abriendo las puertas a la conectividad y el progreso.

Programa inicia en Cali y luego continuará en La Guajira

## MinInterior formará a más de 24 mil personas en el derecho fundamental a la Consulta Previa

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y en articulación con la Universidad del Valle, lanzó el Programa de Formación en Consulta Previa, 'Promoviendo el diálogo con las voces del territorio', con el propósito de capacitar a más de 24.000 personas sobre los alcances y desafíos de la consulta previa en Colombia.

Con este programa, que incluye dos diplomados, cursos cortos virtuales certificados y dirigidos, se podrán capacitar miembros de comunidades étnicas, funcionarios públicos, ejecutores de proyectos, obras y actividades; así como instituciones públi-

cas y privadas, entre otros.

"En la medida que formemos en Consulta Previa, vamos resolviendo el problema de asimetría que tenemos con las comunidades, por eso este es el primer escenario, luego vamos a La Guajira, que es el otro polo territorial de gran presencia de comunidad étnica, y eso es porque aceptamos y reconocemos que es una deuda que el Estado colombiano, que los gobiernos colombianos tenemos con el derecho fundamental de Consulta Previa", aseguró el director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, Álvaro Echeverry Londoño.

La jornada contó con la participación de varios ex-



MinInterior lanzó Programa de Formación en Consulta Previa, 'Promoviendo el diálogo con las voces del territorio'.

pertos y panelistas, entre los que se destacan Luis Carlos Castillo, jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad del Valle;

Adolfo Álvarez, director del Instituto de Investigación e Intervención para la Paz de la Universidad del Valle; Erley Ibarra Rodallega, líder de comuni-

dades negras del departamento del Cauca; Luz Amanda Pasuy, socióloga especializada en derechos humanos y derecho internacional humanitario; Juliana Sinisterra, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad del Valle; e integrantes de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras e integrantes de las Comunidades Indígenas del pacífico colombiano.

"Es a través del diálogo como podemos transformar y comprender mejor las perspectivas de los distintos actores, así como sus intereses en el marco de la constitución y la ley. De este modo, se promueve el respeto a los derechos, la convivencia pacífica y el desarrollo", sostuvo Adolfo Álvarez, director del Instituto de Investigación e Intervención para la Paz de la Universidad del Valle.

## Ejército, FAC y fundación Mano Amiga realizaron brigada de salud en Castillete, zona rural de Uribia

El Grupo de Caballería Blindado Mediano General Gustavo Matamoros D'Costa del Ejército Nacional, lideró una brigada de salud en la Alta Guajira que benefició a niños, jóvenes y adultos de comunidades vulnerables.

La actividad se cumplió en el corregimiento de Castilletes, municipio de Uribia, y contó con el apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana y la colaboración de

la Fundación Mano Amiga y Dignidad y Vida.

Según se informó, más de 200 familias recibieron atención en esta intervención social, que reafirma el compromiso de las fuerzas armadas con la reconstrucción del tejido social en una de las zonas más afectadas por la pobreza y el conflicto armado.

La brigada incluyó servicios médicos especializados, con áreas de ginecolo-

gía, odontología, medicina general e interna.

Asimismo, se entregaron medicamentos y alimentos suplementarios, garantizando el bienestar nutricional de las familias.

Uno de los principales objetivos de esta jornada fue la prevención del reclutamiento forzado de menores, un problema persistente en la región, donde grupos armados ilegales intentan captar a jóvenes y



Más de 200 familias de la Alta Guajira recibieron atención en esta intervención social.

niños.

Las fuerzas militares buscan preservar la legitimidad de las instituciones y

generar entornos seguros que promuevan el desarrollo personal de jóvenes y su alejamiento de violencia.

## Con la Medalla al Mérito 'Rafael Antonio Díaz Duarte' y el título de Hijo Ilustre Médico especialista en dermatología Luis Miguel Zabaleta Jiménez, fue condecorado en El Molino

El doctor Luis Miguel Zabaleta Jiménez, nacido en el municipio de El Molino, fue objeto de un sentido homenaje este domingo 22 de septiembre en la Ermita de San Lucas de esta población, por parte de la Administración municipal.

El alcalde Rafael Heraldo Manjarrez Aponte le otorgó la máxima distinción municipal, Medalla al Mérito 'Rafael Antonio Díaz Duarte' y el título de Hijo Ilustre, de El Molino, mediante el decreto No. 080 de 2024. El evento, contó con la presencia de familiares y amigos, quienes se unieron para celebrar la destacada trayectoria del doctor Zabaleta, médico especialista en Dermatología y Cosmiatría, formado en el pres-



Luis Miguel Zabaleta Jiménez está casado con la exreina de belleza Paula Andrea Betancourt.

tigioso 'Centro Instituto de Dermatología Profesor Rubén David Azulay' en Río de Janeiro, Brasil.

Actualmente, se desempeña como director científico de la Clínica Dermatológica y Estética 'Luis Miguel Zabaleta Dermatología' en Bogotá.

Luis Miguel Zabaleta Jiménez, hijo de Miguel Zabaleta Vence y Alidys Jiménez Aragón, está casado con la exreina de belleza Paula Andrea Betancourt, y son padres de la pequeña Fátima Zabaleta Betancourt.

Como profesional, se ha destacado por sus avanzadas técnicas en la dermatología estética y Cosmiatría, marcando una era de innovación, en los tratamientos dermatoló-

gicos puestos en práctica en su Clínica en la capital del país.

La gestora social de El Molino, María Estela Manjarrez Aponte, resaltó su papel como esposo, padre e hijo, reflejando los valores de amor, cuidado y compromiso de Luis Miguel, los que refleja en sus pacientes.

Por su parte, el alcalde destacó las cualidades de ciudadano, arraigado a sus orígenes y comprometido con su pueblo, y en la ayuda dedicada a al bienestar de los niños y de los más necesitados, a través de su fundación 'Alidys Jiménez de Zabaleta', en honor a sus difunta madre. "Un ejemplo a seguir, para las nuevas generaciones", acotó el mandatario.

## El 15 de octubre se hará entrega de los informes de gestión Molineros se tomaron la vía nacional en protesta por la parálisis en obras del hospital San Lucas

Un grupo numeroso de ciudadanos de El Molino, bloquearon la carretera nacional, la mañana de este lunes 23 de septiembre, a la altura del puente que cruza el río Molino, impidiendo la circulación de toda clase de automotores, hacia el norte y el sur de la península, para protestar por la situación que atraviesa la fallida construcción de la nueva planta física, donde funcionaría la E.S.E. Hospital San Lucas.

Aseguran que han transcurrido más de noventa días desde que se declaró la caducidad del contrato de obra, por incumplimiento de la entidad contratista, y hasta el

momento la ciudadanía no ha tenido información sobre el proceso que se adelanta, para determinar si se continua o no en un tiempo prudencial la construcción del centro hospitalario de los molineros, el cual fue demolido en su totalidad.

Al promediar el medio día, el secretario de Gobierno, José Armando Morales Olivella y la gerente del Hospital San Lucas, Isabel Paulina Aponete Díaz, llegaron al lugar para dialogar con los manifestantes, quienes pedían una información veraz que explicara la real situación sobre los recursos y la edificación para la nueva sede.



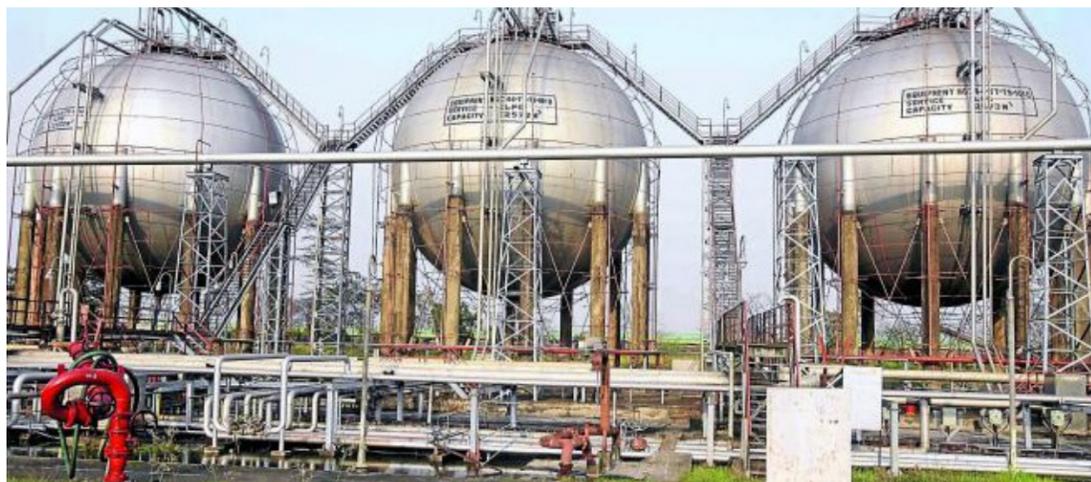
Los manifestantes pedían explicación sobre la situación de los recursos y la edificación para la nueva sede.

Luego de un breve diálogo, acordaron realizar una reunión en el Centro de Integración Ciudadana, a partir de las tres de la tarde por lo que los manifestantes accedieron en levantar el bloqueo.

Ya en horas de la tarde, en el sitio indicado, se llevó a cabo la reunión donde se clarificaron los puntos y se dio a conocer sobre el proceso de recuperación, el cual está en marcha y se espera que para esta semana se cumplan los plazos previstos por la entidad de salud de los molineros, la fiduciaria y el Ministerio de salud y así determinar los pasos a seguir.

Como resultado del diálogo abierto y franco entre los funcionarios y la comunidad, se fijó el 15 de octubre del presente año, para hacer entrega de los informes de gestión y determinar la continuidad de la construcción del hospital San Lucas.

## Gases de La Guajira garantiza servicio de gas natural y vehicular a sus usuarios en el Departamento



El gerente dijo que se garantiza el servicio de gas domiciliario a todos los usuarios.

La empresa Gases de La Guajira, garantizó la prestación de sus servicios como son el de gas natural y vehicular a todos sus usuarios en el Departamento.

El gerente de la empresa, Camilo Ovalle, explicó que ante los anuncios de la empresa Ecopetrol sobre la restricción del suministro de gas natural para la demanda vehicular en el país, el departamento de La Guajira no se verá afectado.

"Aclaró a todos nuestros usuarios tanto residenciales, comerciales, industria-

les y las estaciones de servicio de gas natural vehicular, no se va a ver afectada por dicha medida, todo tiene que ver, pues con el compromiso que tiene esta empresa de prestar un servicio ininterrumpido, y que a través de la diversificación de las fuentes de suministro, esta medida de Ecopetrol no va a afectar al departamento de La Guajira", dijo.

Precisó, que la situación tiene que ver un poco con la manera como se contrata el gas, y en el caso de La Guajira se tienen contratos en firme.

Ovalle, dijo que se garantiza el servicio de gas domiciliario a todos los usuarios.

La versión número 46 del Festival Cuna de Acordeones culminó con gran éxito, rindiendo homenaje a Ismael Fernández Gámez, destacado empresario, folclorista y actual gerente del canal Telecaribe.

Durante el evento, Fernández Gámez fue exaltado por su gran labor en el ámbito musical y periodístico, recibiendo múltiples reconocimientos de diversas instituciones y personalidades del Departamento.

La Fundación Cunas de Acordeones, bajo la presidencia de Raúl Fernández Maestre, fue la primera en entregarle una nota de estilo en reconocimiento a su trayectoria y legado.

Este homenaje marcó el inicio de una serie de distinciones otorgadas a Fernández Gámez, resaltando su contribución al fortalecimiento de la cultura vallenata y su impacto positivo en la comunidad de Villanueva.

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, también se sumó a las exaltaciones, destacando el legado de Fernández Gámez como un ícono para todos los guajiros. Posteriormente, la Asamblea Departamental, a través del diputado Olimpo Núñez, le hizo entrega de un reconocimiento especial, al igual que el alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, quien le otorgó la marca de la ciudad y la bandera del Distrito.

Además, el presidente de la Fundación Festival de Compositores de San Juan del Cesar, Álvaro Alcides Álvarez, reconoció el trabajo de Fernández Gámez, destacando su compromiso con la preservación de la música y el folclor vallenato.

A estos homenajes se



Ismael Fernández agradeció a quienes lo honraron con los distintos reconocimientos.

sumaron los concejos municipales de La Jagua del Pilar, Urumita y Villanueva, quienes también exaltaron la destacada labor de este gran líder cultural así como el Fondo Mixto del Departamento y del canal Telecaribe.

Durante la ceremonia, Ismael Fernández Gámez expresó su profundo agradecimiento a todos los villanueveros y a las instituciones que lo honraron con estos reconocimientos. "Me siento honrado y agradecido por estas exaltaciones. Este es un motivo más para seguir trabajando por nuestra cultura y nuestras tradiciones", manifestó emocionado el homenajeado.

El Festival Cuna de Acordeones, que este año rindió homenaje a Ismael Fernández Gámez y a Rita Fernández Padilla, se consolidó como un espacio de encuentro y celebración de la música vallenata, reuniendo a artistas y espectadores de diversas regiones del país. Con la destacada participación de músicos y folcloristas, la edición número 46 del Festival reafirmó su importancia en la promoción y preservación del patrimonio cultural de La Guajira y la región Caribe.

## En su versión 46 Ismael Fernández Gámez recibió múltiples distinciones durante el Festival Cuna de Acordeones



**DESTACADO**  
El gobernador Jairo Aguilar destacó el aporte de Ismael Fernández a los guajiros y el alcalde Genaro Redondo le otorgó la marca de la ciudad.



En los reconocimientos a Ismael Fernández se resalta su contribución al fortalecimiento de la cultura vallenata y su impacto en la comunidad.

Al parecer eran para extranjeros

## Capturan al registrador de La Paz, Cesar, y su secretaria por supuesta falsificación de cédulas

El registrador de La Paz, Cesar, Oswaldo Morales, y su secretaria, Liliana Amaury, fueron arrestados este lunes 23 de septiembre por agentes del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación y funcionarios de Migración Colombia. Ambos están señalados de participar en un esquema de falsificación de cédulas para ciudadanos extranjeros, presuntamente venezolanos y dominicanos, a cambio de dinero.

Según se conoció por parte de Noticias Caracol,



La captura de los funcionarios tuvo lugar en el domicilio del registrador, donde se llevó a cabo el operativo.

los delitos que se les imputarían incluyen tráfico de migrantes y concierto para delinquir. La captura de los funcionarios tuvo lugar en el domicilio de Morales, donde se llevó a cabo el operativo.

La Fiscalía indicó que el departamento de Cesar ocupa el tercer lugar en Colombia en la emisión de cédulas falsas, con un total de 121 documentos fraudulentos detectados.

En Atlántico se han identificado 265 cédulas falsas, mientras que en Córdoba se han encontrado 253 casos. Además, en

Bogotá se han descubierto 139 cédulas fraudulentas.

Con estas cédulas falsas, la red criminal, al parecer, facilitaba la obtención de pasaportes colombianos para que los migrantes pudieran viajar a países como España, donde no se requiere visa. Morales y Amaury serán presentados ante un juez de control de garantías en las próximas horas para legalizar sus capturas y determinar si serán enviados a prisión preventiva mientras continúa el proceso judicial en su contra.

En el contexto del turismo

## Fortalecen las acciones contra la explotación sexual infantil y la trata de personas en Maicao

En conmemoración del Día Internacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (Escnna) y la Trata de Personas, la Seccional de Protección y Servicios Especiales del Departamento de La Guajira, a través de su Grupo de Protección

al Turismo y Patrimonio Nacional, realizó una movilización en el Centro de Atención Social (CAS) en el barrio El Carmen de Maicao.

La jornada se desarrolló bajo el lema 'Todos somos responsables de tener los #OjosEnTodasPartes' y estuvo enfocada en brin-

dar información y orientación sobre los peligros de la explotación sexual comercial en el contexto del turismo. La actividad contó con la participación de varios actores estratégicos, entre ellos la Secretaría de Gobierno, Fundación Renacer, la Comisaría de Familia y la Fupad, con

el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de construir entornos seguros para proteger a los niños y adolescentes de este grave delito.

Más de 400 familias fueron informadas sobre las rutas de denuncia disponibles, incluyendo la línea

123, el 141 del Icbf y el portal web de la Fiscalía General de la Nación. Durante la jornada, se realizaron planes de investigación criminal para identificar a los responsables de estas actividades ilegales en la región.

Con estas acciones, la Policía Nacional busca generar una mayor corresponsabilidad entre la ciudadanía y las autoridades, enfatizando que la protección de los menores es un deber de todos.



La jornada estuvo enfocada en brindar información y orientación sobre los peligros de la explotación sexual comercial.



Tras permanecer por más de 7 horas bloqueada la vía en el municipio fronterizo de Maicao, se restableció la movilidad luego de los acuerdos entre los manifestantes y la Administración municipal para analizar las acciones en el cumplimiento del decreto 085 de regulación de motocarros.

El bloqueo se presentó en la vía Riohacha - Maicao a la altura del kilómetro 71 + 700 en jurisdicción del municipio fronterizo, en donde los manifestantes exigían la presencia de las autoridades administrativas para llegar a acuerdos

que cambiaran el cumplimiento del decreto de regulación.

Los transportadores señalaron que esta situación afecta la movilidad en este sector de la Troncal del Caribe, por lo que necesitaban que se levantara la protesta para poder restablecer el tránsito entre esta vía en Maicao.

La Seccional de Tránsito y Transporte (Setra), informó que luego de restablecer la movilidad estuvieron en el sitio de la protesta para garantizar la seguridad y libre tránsito de los usuarios viales que transita de Riohacha hacia Maicao.

Exigían el cumplimiento del decreto 085 de 2024

## Tras acuerdos se levanta bloqueo de vía Maicao - Riohacha por motocarristas y taxis



El bloqueo se presentó desde las 5 am., de ayer en la vía Maicao - Paraguachón.



## EDICTOS

**DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**  
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 160**  
**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**  
**DISTRITAL DE RIOHACHA**  
**EMPLAZA:**

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación No. 164 del 2 de septiembre de 2024, a la señora RAFAELA MARIA FAJARDO DE SABINO, identificada con cédula de ciudadanía número 26.956.586 expedida en Riohacha- La Guajira, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de reconocimiento a la señora RAFAELA MARIA FAJARDO DE SABINO, identificada con cédula de ciudadanía número 26.956.586 expedida en Riohacha- La Guajira, de una edificación de tres(3) pisos, que consta de dos apartamentos y un local en el primer piso, un apartamento, un apartaestudio y un apartamento dúplex en el segundo piso, en un lote de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 10 No. 5-20 de este distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

## CUADRO DE AREAS PRIMER PISO

DESCRIPCION	M2
<b>APARTAMENTO 1</b>	
TERRAZA EXTERIOR	6.65
HALL	40.20
ESTAR	20.00
ALCOBA 1	21.80
ALCOBA 2	12.80
ALCOBA 3	7.75
ALCOBA 4	8.91
ALCOBA 5	9.60
ALCOBA 6	7.92
BAÑO 1	2.65
BAÑO 2	2.00
BAÑO 3	2.65
BAÑO 4	2.40
CLOSET	1.76
ESCALERAS	7.80
AREA DE MUROS	34.54
AREA TOTAL APARTAMENTO 1	191.40
<b>APARTAMENTO 2</b>	
TERRAZA	8.00
SALA-COMEDOR	26.75
ESTAR	12.67
COCINA	10.76
PATIO INTERIOR	13.89
ALCOBA 1	19.00
ALCOBA 2	12.88
BAÑO 1	5.97
BAÑO 2	3.71
TERRAZA INTERIOR	10.98
HALL	3.50
LAVADERO	10.65
AREA DE MUROS	4.36
AREA TOTAL APARTAMENTO 2	143.12
<b>LOCAL COMERCIAL</b>	
SALON	9.72
BAÑO	3.00
AREA DE MUROS	7.23
AREA TOTAL LOCAL COMERCIAL	19.95
AREA TOTAL PRIMER PISO	347.42

## CUADRO DE AREAS COMUNES

ESCALERA A 2° PISO	4.80
HALL DE REPARTO	33.20
AREA TOTAL DE AREAS COMUNES	38.04
<b>CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO</b>	
DESCRIPCION	
<b>APARTAMENTO 3 DUPLEX</b>	
PLANTA BAJA	
SALA-COMEDOR	24.01
COCINA-LABORES	15.30
ALCOBA Y BAÑO INTERIOR	14.70
OFICINA Y BAÑO INTERIOR	9.05
<b>PLANTA ALTA</b>	
ALCOBA 1	16.27
ALCOBA 2	9.10
ALCOBA 3	12.74
BAÑO 1-VESTIER	6.20
BAÑO 2	3.08
HALL	6.88
AREA DE MUROS	24.22
AREA TOTAL APARTAMENTO 3 DUPLEX	141.55
<b>APARTAMENTO 4</b>	
SALA	17.39
COMEDOR	8.64
ESTUDIO	10.92
COCINA	8.10
LABORES	5.13
ALCOBA 1	8.91
ALCOBA 2	8.94
ALCOBA 3	9.65
BAÑO 1-VESTIER	4.65
BAÑO 2	2.36
BAÑO 3	2.36
BALCON	3.70
HALL	4.95
AREA DE MUROS	10.95
AREA TOTAL APARTAMENTO 4	106.65
<b>APARTAMENTO 5</b>	
SALA-COMEDOR	16.50
COCINA-LABORES	12.37
ALCOBA 1	12.39
ALCOBA 2	10.05
ALCOBA 3	8.35
BAÑO 1-VESTIER	4.74
BAÑO 2	2.62
HALL	6.21
AREA DE MUROS	7.77
AREA TOTAL APARTAMENTO 5	81.00
<b>APARTAESTUDIO</b>	
SALA-COMEDOR	16.52
ALCOBA 1	17.01
ALCOBA 2	12.10
BAÑO 1	2.89
BAÑO 2	2.62
HALL	4.70
AREA DE MUROS	15.51
AREA TOTAL APARTAESTUDIO	71.35
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	438.59
<b>CUADRO DE AREAS GENERAL</b>	
DESCRIPCION	
AREA TOTAL DEL LOTE	504.23
AREA TOTAL PRIMER PISO	347.42
AREA TOTAL DE AREAS COMUNES	38.04
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	438.59
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	786.01
INDICE DE OCUPACION	68%
INDICE DE CONSTRUCCION	2.00
AREA LIBRE	118.77

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

**DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**  
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 176**  
**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**  
**DISTRITAL DE RIOHACHA**  
**EMPLAZA:**

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 180 del 19 de septiembre de 2024, a la señora MARYI ALEJANDRA PACHECO RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.828.783 expedida en Riohacha- La Guajira, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a la señora MARYI ALEJANDRA PACHECO RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.828.783 expedida en Riohacha- La Guajira, para una edificación de dos(2) pisos destinado para consultorios, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 7 No. -28 de este distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

## CUADRO DE AREAS PRIMER PISO

DESCRIPCION	M2
SALA DE ESPERA-RECEPCION	10.80
ARCHIVO	3.48
PASILLO	5.45
ESTERILIZACION	3.82
CONSULTORIO 1	11.45
ESCALERA	4.85
BAÑO MINUSVALIDO	4.24
BAÑO	1.73
CUARTO DE RESIDUOS	2.34
PATIO	6.76
MUROS Y COLUMNAS	7.78
AREA TOTAL PRIMER PISO	62.70
<b>CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO</b>	
SALA DE ESPERA	7.93
CONSULTORIO 2	19.13
CONSULTORIO 3	9.40
VESTIER	2.43
BAÑO 1	2.95
BAÑO 2	1.68
VACIO	1.17
MUROS Y COLUMNAS	7.17
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	51.86
<b>CUADRO DE AREAS GENERAL</b>	
AREA TOTAL DEL LOTE	65.55
AREA TOTAL PRIMER PISO	62.70
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	51.86
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	114.56
AREA DE CESION A FAVOR DEL DISTRITO	2.85
INDICE DE OCUPACION	174.767%
INDICE DE CONSTRUCCION	174.767%

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la

obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

**DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**  
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN N 166**  
**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**  
**DISTRITAL DE RIOHACHA**  
**EMPLAZA**

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 170 del 4 de septiembre de 2024, al señor: ISIDRO ANTONIO OJEDA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 17.805.840, expedida en Riohacha - La Guajira, para segregar dos (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 12B No. 21-15, de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 200,00M<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 10,00 metros lineales, colinda con calle 12B en medio; Lindero Sur: Mide 10,00 metros lineales, colinda con predios de Wilmer Romero; Lindero Este: Mide 20,00 metros lineales, colinda con predios de Martha Celedón; Lindero Oeste: Mide 20,00 metros lineales, colinda con predios del señor Barros.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, al señor: ISIDRO ANTONIO OJEDA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 17.805.840, expedida en Riohacha - La Guajira, para segregar dos (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 12B No. 21-15, de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 200,00M<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 10,00 metros lineales, colinda con calle 12B en medio; Lindero Sur: Mide 10,00 metros lineales, colinda con predios de Wilmer Romero; Lindero Este: Mide 20,00 metros lineales, colinda con predios de Martha Celedón; Lindero Oeste: Mide 20,00 metros lineales, colinda con predios del señor Barros.

Del cual se segregar dos(02) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección: CALLE 12B No. 21-15. Área: 100,00M<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 5,00 metros lineales, colinda colinda con calle 12B en medio; Lindero Sur: Mide 5,00 metros lineales, colinda con predios de Wilmer Romero; Lindero Este: Mide 20,00 metros lineales, colinda con predios de Martha Celedón; Lindero Oeste: Mide 20,00 metros lineales, colinda con lote No. 2 a desenglobar, propiedad de Isidro Ojeda.

LOTE No. 2. Dirección: CALLE 12B No. 21-19. Área: 100,00M<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 5,00 metros lineales, colinda colinda con calle 12B en medio; Lindero Sur: Mide 5,00 metros lineales, colinda con predios de Wilmer Romero; Lindero Este: Mide 20,00 metros lineales, colinda con lote No. 1 a desenglobar, propiedad de Isidro Ojeda; Lindero Oeste: Mide 20,00 metros lineales, colinda con predios del señor Barros.

Que, en su lindero NORTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros y jardín de 1,50 metros.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

**DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**  
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN No. 177**  
**LA SECRETARÍA DE PLANEACION**  
**DISTRITAL DE RIOHACHA**  
**EMPLAZA:**

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la licencia urbanística de construcción en la modalidad de modificación No. 181 del diecinueve (19) de septiembre de 2024, al Señor JULIO ANDRES ARTECHE ZUÑIGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.604.833 expedida en Valledupar-Cesar, actuando como Administrador de la propiedad horizontal, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar resolución de propiedad horizontal al Señor JULIO ANDRES ARTECHE ZUÑIGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.604.833 expedida en Valledupar-Cesar, actuando como Administrador de la propiedad horizontal, quien otorga poder especial, amplio y suficiente a la señora: YEIMIS YOHANA MEDINA SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.859.412 expedida en Riohacha-La Guajira, para la modificación de los coeficientes de copropiedad los planos de alderamiento y cuadro de áreas sometidos al régimen de propiedad horizontal en un lote de terreno de su propiedad, para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de áreas para el conjunto residencial "COLINA 7" de dos(2) pisos, que consta de cinco parqueaderos, cuatro(4) apartamentos en el primer piso, cuatro apartamentos en el segundo piso, cuyos derechos de propiedad lo acredita mediante el registro de instrumentos publico de Riohacha, certificado de tradición y libertad, matrícula inmobiliaria número 210-57616, 210-71230, 210-71231, 210-71232, 210-71233, 210-71234, 210-71235, 210-71236, 210-71237 y código unico de identificación catastral No. 01-04-0179-0083-000.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar al Señor JULIO ANDRES ARTECHE ZUÑIGA, identificado con cédula de ciudadanía

número 1.065.604.833 expedida en Valledupar-Cesar, de las obligaciones que adquiere con la presente licencia.

1. Con la escritura pública debe adicionar el régimen de propiedad horizontal.

2. Debe protocolizar la licencia de propiedad horizontal.

3. Anexar con la escritura pública una copia de los planos aprobados para la propiedad horizontal

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición tiene validez de un (1) año y de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del decreto 1077 de 2015, debe ser publicada en la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular en un período de amplia circulación en el distrito y por la secretaria de planeación en la página electrónica de la oficina.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los diecinueve(19) días del mes de septiembre de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional u. Secretaria de Planeación

**LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA**  
**A V I S A**

Que el sr (a) ERNESTINA FORBES PAVA, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 39.691.608 expedida en USAQUEN (Cundinamarca), y CHARLYS DEIBYS REDONDO FORBES, identificado con cédula de ciudadanía número 15.174.995 expedida en USAQUEN (Cundinamarca) han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 2 Entre carreras 3 y 4, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección C 3 3 125 OESTE

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los intereses linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de 16,50 Ml, y colinda con predios ocupados por LA BODEGA ANTIGUA DE SALINAS.

SUR: Con una extensión de 7,60 Ml, y colinda con predios ocupados por DANNY MIRANDA. mas linea quebrada de 10,60 Ml y colinda con DANNY IRANDA

ESTE: Con una extensión de 28,00 Ml y colinda con predios ocupados por DANNY MIRANDA.

OESTE: Con una extensión de 19,30 Ml y colinda con predios ocupados por ARELIS BARBOSA Y ANGELO D. ROBLES ARGUELLES, mas linea quebrada de 12,00 Ml y colinda con ARELIS BARBOSA

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de 520,00 M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, lo haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Era hijo de un líder comunal del Distrito

## Joven es asesinado de varios disparos cuando se desplazaba en su moto en zona rural de Riohacha

Como Rafael Enrique Bolaño Parejo de 22 años de edad fue identificado el joven asesinado de varios impactos de bala cuando se desplazaba en una motocicleta y sujetos armados le dispararon en varias ocasiones hasta acabar con su vida.

El crimen se registró este lunes 23 de septiembre en un sector del corregimiento de Juan y Medio, en zona rural del Distrito de Riohacha, en donde el joven quedó tendido a

un lado de la moto en la que se desplazaba, según el reporte de algunos testigos que pasaron por el sitio y vieron el cuerpo sin vida.

Según la versión de una fuente, el joven se desplazaba en una motocicleta Bóxer de color negro en momentos en que fue alcanzado por sus victimarios, quienes luego de cometer el ataque a bala huyeron del sitio con rumbo desconocido.

Hasta el lugar de los

**DESTACADO**

La víctima se desplazaba en una motocicleta Bóxer cuando fue alcanzado por sus victimarios, quienes luego de cometer el crimen huyeron.



Rafael Enrique Bolaño Parejo, occiso.

hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron al levantamiento del cadáver y traslado a la morgue de Medicina Legal del Distrito de Riohacha para la necropsia correspondiente.

Bolaño Pareja era hijo de un líder comunal de la ciudad de Riohacha, además, se encontraba prestando el servicio militar en un destacamento del Ejército Nacional en el departamento de La Guajira.



Las motocicletas una vez cumplidos los trámites fueron devueltas a sus propietarios.

En hechos aislados

## Autoridades recuperan dos motocicletas que habían sido hurtadas en Riohacha

A través del Nuevo Modelo de Servicio de Policía orientado a las personas y los territorios, se logró la recuperación de una motocicleta en la zona urbana de Riohacha, donde un ciudadano se acercó a los uniformados manifestando que habían hurtado su motocicleta.

La víctima informó que su moto estaba equipada con un GPS, el cual indicaba su ubicación en el barrio Dividivi, vía los cerritos. Las patrullas en servicio, siguiendo todas las medidas de seguridad, se dirigieron a la ubicación señalada por el GPS. Al llegar al sitio, encontraron la motocicleta abandonada, aparentemente debido a que los responsables del hurto no

taron la presencia policial y huyeron del sector.

En un segundo procedimiento sobre la calle 3 con carrera 1 de Riohacha, informan a la central de comunicaciones sobre el hurto de una motocicleta marca Bóxer de color negro a una ciudadana. De forma rápida las patrullas se dirigen al lugar, logrando persuadir a los delincuentes quienes al notar la presencia policial abandonan la moto.

Las motocicletas recuperadas fueron trasladadas hasta las instalaciones de la estación de policía de Riohacha, donde se llevaron a cabo los trámites correspondientes antes de ser devueltas a sus propietarios.

## En zona rural de Riohacha Hombre wayuú se quitó la vida ahorcándose en su residencia

Como Segundo Mendoza Murillo de 45 años se quitó la vida tras ahorcarse en su lugar de residencia, donde lo hallaron sin signos vitales por lo que llamaron a las autoridades competentes.

El caso se registró en la zona rural de Galán, corregimiento de Riohacha, en

donde sus familiares llegaron y se lo llevaron aplicando los usos y costumbres por ser del pueblo wayuú.

Los habitantes del corregimiento lamentaron lo sucedió y piden que la justicia aclare lo que pasó con este hombre que contaba con el aprecio de su comunidad.



Segundo Mendoza Murillo de 45 años.

## Con charlas educativas en diferentes colegios Policía de Infancia y Adolescencia fortalece la prevención contra la violencia escolar en Riohacha

En el marco de las acciones preventivas para garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la

Policía de Infancia y Adolescencia de Riohacha ha puesto en marcha una campaña educativa enfocada en la prevención de la violencia escolar. Esta iniciativa tiene como fin promover una cultura de respeto y convivencia pacífica en los entornos educativos de la ciudad, generando conciencia sobre los efectos negativos del

acoso y la violencia en el desarrollo y bienestar de los estudiantes.

Las charlas, que se desarrollan en diferentes colegios de la ciudad, están dirigidas tanto a estudiantes como a docentes y personal administrativo. A través de estas sesiones, los uniformados especializados brindan información sobre diversos temas relacionados con la violencia escolar, incluyendo bullying, ciberacoso, agresiones físicas y psicológicas, así

como estrategias para prevenir y abordar estas situaciones de manera efectiva.

Las charlas se desarrollan de manera interactiva, fomentando la participación activa de los estudiantes a través de preguntas, actividades grupales y casos prácticos, donde los jóvenes pueden aprender a identificar situaciones de acoso o violencia, así como conocer las rutas de atención y apoyo disponibles. Además, se destaca la importancia de la denuncia, motivando a los estudiantes a reportar cualquier incidente a las autoridades o a sus profesores para garantizar una intervención temprana.

La campaña cuenta con el apoyo de las directivas de las instituciones, quienes ven en esta iniciativa una oportunidad para fortalecer los valores de respeto, empatía y solidaridad entre los estudiantes.

Este proyecto forma parte de un plan integral de la Policía Nacional que busca garantizar entornos libres de violencia escolar.



Las charlas se desarrollan de manera interactiva, fomentando la participación activa de los estudiantes.